



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
560067 3	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			27/09/21

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- ☐ Denominación del Título: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Centro responsable: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Código de área ISCED: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Centro en el que se imparte: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Curso académico en el que se implantó: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Normas de permanencia: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas> ; <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/matricula-del-doctorado> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/director-y-tema-de-investigacion>
- ☐ Idiomas en los que se imparte: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- ☐ Responsable del programa: Coordinador y Comisión PD: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>

COLABORACIONES

- ☐ Colaboraciones con convenio y otras colaboraciones:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

COMPETENCIAS

- ☐ Competencias que los estudiantes deben adquirir tras cursar el programa de doctorado:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- ☐ Criterios de Admisión: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: Tiempo completo / Tiempo parcial:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Plazos de preinscripción: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Período y requisitos para formalizar la matrícula:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/matricula-del-doctorado>
- ☐ Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- ☐ Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/orientacion-al-estudiante> (con enlace, también en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- ☐ Planificación y organización de las actividades formativas (indicando actividad, duración, planificación temporal y procedimientos para su control):
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>

☑ En su caso, complementos de formación, asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>

☑ Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

☑ Supervisión y seguimiento de la formación doctoral:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/seguimiento-del-doctorando>

☑ Normativa de presentación y lectura de la tesis: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

RECURSOS HUMANOS

☑ Estructura y características de profesorado asociado a las distintas líneas de investigación del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

☑ Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

☑ Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

☑ Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...): <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/recursos-y-servicios>

RESULTADOS

☑ Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

☑ Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

☑ Proyectos de financiación financiados vigentes: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

☑ Breve descripción de la organización, composición (indicando órgano, persona con la categoría o colectivo al que representan) y funciones de las diferentes comisiones y en el caso de que existan más de una comisión indicar la relación que existe entre ellas. Además, se debe indicar que existe un reglamento con su fecha de aprobación:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

☑ Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

☑ Información sobre el sistema de quejas y sugerencias. Se debe hacer un breve resumen sobre el procedimiento establecido, responsable de resolución de quejas, tiempo de contestación...: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

☑ Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT, seguimiento:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Lengua Española y sus Literaturas (PDLEL) puede encontrarse en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

El 17-12-2020 fue aprobado en Junta de Facultad el nombramiento de Dña. Pilar Pérez Ocón (Universidad de Alcalá de Henares) como agente externo de la Comisión de Calidad del PDLEL.

En Junta de Facultad de 9 de julio de 2020 se aprobó el relevo en el cargo de Presidenta de la Comisión de Calidad por jubilación de la Dra. Isabel Colón Calderón, ocupando su lugar la hasta ahora vocal Dra. Isabel C. Díez Ménguez (área de Bibliografía del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía). A su vez, este cargo de vocal ha sido asumido por el Dr. Francisco Sáez Raposo, del mismo departamento. Por tanto, cada una de las tres líneas de investigación que fundamentan el PDLEL (Lengua Española, Literatura Española y Bibliografía) continúan estando representadas en su Comisión de Calidad.

También en esa misma Junta de Facultad de 9 de julio de 2020 quedó suprimida para la Comisión de Calidad la figura de “suplente”, con el fin de armonizar con el diseño más común de las comisiones de calidad de la Facultad de Filología de la UCM, donde no se prevén suplencias. Se favorece así, igualmente, una más estable presencia de los componentes de la comisión en la toma de decisiones, al evitar alternancia de estos en la celebración de reuniones.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Se accede a las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones en el enlace [SGIC del Programa de Doctorado](#)

La página de la Facultad de Filología de la UCM aporta información relativa a la calidad (véase el enlace <https://filologia.ucm.es/filologia-es-calidad>), con un manifiesto sobre política de calidad (en el enlace [Manifiesto de política de calidad de la Facultad de Filología de la UCM](#))

que establece el reglamento de funcionamiento para la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología (véase el “Título Segundo” del enlace [Reglamento de funcionamiento de la Comisión de calidad de la Facultad de Filología](#)).

La Comisión de Calidad PDLEL se ajusta a este mismo funcionamiento.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
08/04/2021 reunión telemática	1. Informe de la Sra. Presidenta. 2. Aprobación de actas de 26/9/19, 2/4/20 y 25/6/20. 3. Discusión y aprobación del Informe de Autoevaluación para la renovación de acreditación del título. 4. Ruegos y preguntas		2. Actas previas aprobadas. 3. Se aprueba el Informe. 4. Se agradece a los coordinadores el trabajo realizado

El modelo teórico inicialmente definido para el funcionamiento de la Comisión de Calidad es eficiente. Hay comunicación constante con la Comisión Académica (a través del coordinador), con los Vicedecanatos de Investigación y de Calidad, y con otras comisiones (coordinación de másteres y grados), así como con los directores de los departamentos implicados, que trasladan los cambios aplicados a Junta de Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Renovación de la Comisión de Calidad por jubilación de la anterior presidenta, aprobación de un agente externo y eliminación de suplencias. 2. La normativa de funcionamiento es suficiente.	No se observan

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La composición actual de la Comisión Académica (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>) es coherente con las diferentes líneas de investigación (equipos) del programa: Lengua Española (Dres. Amenós, Leonetti y Sáez), Literatura Española (Dres. Osuna, Martínez Pereira y Bayo) y Bibliografía (Dra. Fernández Valladares). El CV de sus miembros (publicaciones de los últimos años y otras relevantes, adscripción a grupos de investigación, etc.), figura en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>. El modelo de comisión permite, pues, atender satisfactoriamente las diferentes líneas de investigación del PDLEL.

En el curso 2020-21 la UCM aprobó la figura de “Adjunto” para el apoyo a la coordinación de los programas de doctorado. Dado que el PDLEL ha contado siempre con dos coordinadores simultáneos, uno con privilegios de firma de documentos, acceso a RAPI2 y cumplimentación de Actas, y otro en calidad de co-coordinador sin tales funciones (alternándose cada año tales roles entre un doctor del área de Lengua Española y otro de la de Literatura Española), este segundo ha pasado a ser “Coordinador Adjunto”; aun dándose esa continuidad de funciones, esto ha supuesto una apreciable mejora en términos de reconocimiento oficial y de dedicación académica, sin duda beneficioso para la colaboración y el funcionamiento del Programa. Tras propuesta efectuada por la Junta de la Facultad de Filología el 26/06/2020, informada favorablemente por la Comisión de Doctorado el 23/03/2021, el Vicerrector de Estudios, por delegación del Rector (Decreto Rectoral 1/2021, 11 de enero), nombró coordinador adjunto del PDLEL al Dr. Sáez del Álamo (era coordinadora la Dra. Osuna Rodríguez). Siguiendo la citada alternancia, el 20/07/2021 se nombró coordinador al Dr. Sáez y coordinadora adjunta a la Dra. Osuna en previsión del curso 2021-2022.

Para los mecanismos de evaluación y seguimiento del doctorando, la Comisión Académica del PDLEL se vale, según está establecido en la UCM, de la aplicación RAPI2. En ella se registran todas las actividades de interés para el desarrollo de la formación doctoral. Este documento está sometido a la revisión regular del tutor y del director de tesis y a la evaluación anual por parte de dicha comisión. En especial para las actividades obligatorias y las acciones de movilidad, el seguimiento por parte de la Comisión Académica se verifica, según el caso, mediante control (en las actividades propias del PDLEL) o certificado de asistencia, memoria del evento académico y de algunas de sus sesiones o justificante por parte del responsable de la estancia. Antes de finalizar el primer año (actualmente durante el mes de junio) el doctorando tiene que elaborar un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan debe explicitar la metodología adoptada, los objetivos, los medios necesarios y la planificación temporal. El proyecto ha de estar avalado por el tutor y el director, y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. Esta realiza la evaluación anual del doctorando, previo informe, positivo o negativo, emitido por director(es) y tutor, concerniente al cumplimiento de las actividades formativas y al desarrollo del Plan de Investigación por parte del doctorando. Según directrices de la UCM,

las funciones de supervisión de los doctorandos se establecen en el PDLEL mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director. Este documento incluye un procedimiento de resolución de conflictos. Para más información, véase <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/seguimiento-del-doctorando> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>.

Aparte de la continuada comunicación entre los coordinadores del PDLEL y la actuación en cuestiones particulares de algunos miembros de la Comisión Académica (consultas sobre complementos de formación a coordinadores de los másteres implicados, participación en la audiencia de Responsables del Programa durante la visita del panel de evaluadores para la renovación de la Acreditación, PhDay...), en el curso 2020-2021 se ha convocado formalmente reunión de la Comisión Académica para los siguientes asuntos:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
03/02/2021 reunión virtual	1. Aprobación de Informe respecto a la simultaneidad de estudios de doctorado de un doctorando.	1. En 2020 llega a conocimiento de la coordinadora que un doctorando del PDLEL, ya desde el curso 2019-20 y sin haber consultado previamente a la Comisión Académica, ha estado simultaneando estudios con otro Programa diferente, siendo idéntico además el tema de la tesis. La coordinadora somete a aprobación de la Comisión un informe al respecto.	1. Se aprueba el informe de la coordinadora. Se propone no adoptar decisiones sobre la solicitud de simultanear programas, hasta que más altas instancias de la UCM informen sobre las medidas adecuadas a la situación.
14/10/2021 reunión telemática	1. Aprobación del Acta de la reunión anterior 2. Reclamación de doctorando tras evaluación negativa 3. Renuncia de profesora a continuar tutorizando/dirigiendo tesis de doctorando. 4. Cuestiones de procedimiento en tramitación 5. Admisión preinscritos (2021/22) 6. Ruegos y preguntas	2. El doctorando mencionado arriba, mediante carta dirigida a la Comisión Académica, transmite su disconformidad ante la evaluación negativa emitida por su directora en la convocatoria de junio, y reclama evaluación positiva. La directora/tutora de este doctorando comunicó a la Comisión que no desea mantener vínculos académicos con él. El coordinador consulta a la Comisión sobre cómo proceder. 4. El coordinador expone, como también se hizo en anteriores comisiones académicas del PDLEL, la conveniencia de mantener el procedimiento actual de delegación en la comisión de coordinación para trámites comunes de funcionamiento del programa. Así lo siguen aconsejando el número de estudiantes matriculados y trámites implicados, con sus respectivos plazos, y la dispersión o urgencia con que se suele recibir la documentación. Sí se ve oportuno que asuntos de especial gravedad como las evaluaciones negativas en segunda convocatoria, que motivan expulsión del Programa, se consideren en reunión de la Comisión. 5. El coordinador expone que, como en situaciones análogas anteriores, no se ha estimado necesaria la baremación detallada establecida en el PDLEL, ni su registro en la aplicación, según el procedimiento establecido por la Escuela de Doctorado. Los coordinadores recaban el parecer de la Comisión. 6. Un miembro de la Comisión sugiere que podría resultar interesante recomendar a preinscritos (en especial a los no hispano-hablantes) que, para obtener el compromiso de dirección de tesis por parte de un doctor remitan a este algún trabajo escrito realizado (por ejemplo, su Trabajo de Fin de Máster u otro indicio). Esto proporcionaría al doctor una idea más clara de sus capacidades reales y su nivel de español.	1. Se aprueba el Acta de la reunión anterior 2. La Comisión Académica resuelve que nada tiene que añadir a lo ya expuesto por la directora del doctorando en su informe de evaluación. 3. La Comisión resuelve tomar decisiones al respecto tras las pertinentes consultas a la Escuela de Doctorado y su respuesta. 4. La Comisión ratifica la delegación en la comisión de coordinación de estas tramitaciones, en los términos indicados. 5. La Comisión muestra su conformidad con el procedimiento seguido hasta ahora por los coordinadores, sin perjuicio de que en un futuro, si el número de candidatos con documentación completa aptos para ser admitidos supera las plazas ofertadas, se aplique la puntuación detallada en prevención de reclamaciones. 6. Desde la coordinación del Programa se valorará esta sugerencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La normativa de funcionamiento es suficiente. 2. La composición de la Comisión Académica es la más adecuada: hay representación de los diferentes másteres vinculados al PDLEL, así como de las diferentes líneas de investigación que lo fundamentan; incorpora	No se observan

además un coordinador de movilidad.	3. Periodicidad de reuniones mantenidas	
-------------------------------------	---	--

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El PDLEL cuenta con 64 doctores de la UCM (26 pertenecen al área de Lengua española, 38 a la de Literatura y 2 a Bibliografía), en su gran mayoría con uno o más sexenios de investigación (media superior a 2). El 72% es catedrático o titular de universidad, con un amplio currículum y la gran mayoría de ellos tiene experiencia en dirección de tesis doctorales. Todos excepto 6 cuentan con sexenio vivo. Puede accederse al CV del profesorado del PDLEL (su adscripción a grupos y proyectos de investigación) a través de <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>. Los listados de grupos y proyectos de investigación vigentes del PDLEL figuran en [Enlace a los equipos de investigación del Programa](#) Y [Enlace a los proyectos de investigación vigentes del Programa](#) , enlaces que revelan cómo el mínimo de un proyecto por línea de investigación se cumple ampliamente, y cómo las líneas del profesorado y las que guían el PDLEL coinciden por completo. El razonable número de proyectos explica la progresiva (aunque aún no espectacular) mejora en la tasa de estancias/mención Internacional en las tesis de los doctorandos (IDUCM-12/19) por la obtención de becas FPU/FPI.

Con respecto a la tabla que se reproduce a continuación, hay que aclarar que los IDUCM 24/ 25 se refieren solo a profesores que han dirigido tesis en el curso 2020-21 (véase el análisis y explicación abajo en el punto 5.1.).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	3			
IDUCM-25 N.º de sexenios	11			
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	Sin datos en SIDI. 6 competitivos activos según el pasado Informe de Acreditación; 12 según el Portal Bibliométrico de la UCM a 15-11-2021			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El perfil de doctores se ajusta totalmente a las líneas de investigación del PDLEL. 2. Los doctores (catedráticos y titulares en un 72%) participan en numerosos proyectos y un porcentaje significativo de ellos son IP de proyectos de investigación competitivos. Ello ha impulsado una mejora en la tasa de mención internacional/estancias. 3. La mayor parte de doctores tiene uno o más sexenios y un sexenio vivo (media superior a 2). 	No se observan

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

La página web del PDLEL ofrece el formulario de “quejas y sugerencias” en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/sugerencias-y-reclamaciones>. En 2020-21 no se ha recibido ninguna a través de este procedimiento. Para comodidad de los doctorandos, también se admiten quejas o sugerencias directamente remitidas al coordinador del PDLEL mediante correo electrónico.

Según la naturaleza de la sugerencia, queja o reclamación, la resolución se deriva, a través de la coordinación del programa, hacia la Comisión Académica o a la Comisión de Calidad, para decidir sobre las medidas que deben adoptarse, siempre del modo lo más inmediato posible.

En 2020-2021, solo se han cursado, por una parte, reclamaciones relativas a la admisión, una formalmente a través de registro, otras mediante correo electrónico o la aplicación de admisión, respondidas por la misma vía en plazo de matriculación con los motivos detallados de la desestimación de la admisión; por otra, la precisada arriba en la tabla de la sección 2, punto 2. Ambos tipos de reclamaciones atañeron a las funciones de la Comisión Académica).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El sistema ha funcionado óptimamente.	No se observan

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.-Indicadores Académicos y análisis de estos.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	45			
IDUCM-2 Número de preinscripciones	109			
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	56			
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	37			
IDUCM-5 N.º de matriculados	155			
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	34,19%			
IDUCM-7 Tasa de cobertura	82,22%			
IDUCM-8 Tasa de demanda	242,22%			
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	124,44%			
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	29,68%			
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	37,42%			
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	14,84%			
IDUCM-13 Tasa de Abandono	0,00%			
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0,00%			
IDUCM-16 N.º. de tesis	1			
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0,00%			
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%			
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	100%			
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%			
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%			
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	No se aplica			
IDUCM-32	10			

Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)				
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	2			
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	1			
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	1			

Se cumplen plenamente los objetivos de resultados, como se desglosa a continuación.

1. IDUCM-1; ICUCM-8; IDUCM-9: El PDLEL oferta anualmente 45 plazas de ingreso (IDUCM-1). En el año 2017 nuevos y rigurosos requisitos de ingreso fueron implementados por la Comisión Académica del programa con el fin de mejorar su calidad y rendimiento: a) exigencia de certificados de conocimiento de español (nivel C1) expedidos por instituciones ampliamente reconocidas (DELE, SIELE); b) exigencia de aportación de una carta emitida por un profesor doctor comprometiéndose a dirigir la tesis del aspirante; c) exigencia de compromiso de tutoría por parte de un profesor doctor interno al PDLEL (pudiendo ser el director mismo si fuera el caso). Todo ello garantizaría la respectiva calidad en los aspectos correspondientes: a) competente dominio de la lengua española por parte de los preinscritos; b) compromiso serio de estos (contrastado por el doctor contactado por ellos) con una empresa tan ardua como la realización de una tesis doctoral; c) inexistencia de situaciones de “orfandad” en el interior del PDLEL (evitación de una posible -indeseada e insostenible- ausencia de tutor ocasionada por diversos motivos tras la matriculación del aspirante). Aún así, tras observar la tasa de demanda para el curso 2020-2021 (IDUCM-8), sorprende positivamente el interés claramente creciente que despierta el PDLEL como ámbito realista/creíble para realizar un trabajo de investigación, ya que esta (242,22%) ha llegado a superar la de los tres cursos previos (193,33%, 220,00%, 236,57%), e incluso la del segundo curso de implantación (240%), que no planteaba las restricciones señaladas (además, hay que destacar que las tasas de demanda más elevadas de los cursos tercero y cuarto de implantación solo se debieron a la circunstancia anómala de obligada incorporación de antiguos doctorandos pertenecientes a programas de doctorado en extinción).

Teniendo en cuenta la imposición de estos nuevos requisitos mencionados, resulta asimismo satisfactoria la tasa de demanda en primera opción para el curso 2020-2021 (IDUCM-9), que llega a un 124.44%, superando la de los dos cursos anteriores (115,56%, 108,89%). Debe destacarse además que esta progresión ha tenido lugar precisamente durante el periodo de plena expansión de la pandemia de la Covid-19 (entre los meses de marzo y septiembre de 2020), que hubiera podido resultar un factor inhibitorio.

Por último, como ya se hizo en informes anteriores, debe insistirse en el hecho de que, paralelamente a las medidas mencionadas adoptadas por la Comisión Académica, en los últimos años la aplicación de preinscripción para ingreso en los programas de doctorado de la UCM ha establecido un inteligente filtro que impide que lleguen a constar como preinscritos todos aquellos solicitantes que no hayan subido a dicha aplicación de preinscripción todos los documentos que se requieran con carácter general para la misma en toda la UCM (Permiso de Acceso al Doctorado solicitado al Vicerrectorado de Estudiantes por parte de los estudiantes extranjeros, expedientes de diverso tipo, etc.), sin abarcar los específicos de cada programa.

2. IDUCM-5; IDUCM-7; IDUCM-13; IDUCM-14: Lógicamente, la proporción de la tasa de demanda en primera opción frente a la de demanda general se ha reducido en los últimos cursos respecto de los iniciales debido a las exigencias arriba señaladas: al principio, esta ascendía a más de un 65%, de la tasa de demanda general, frente al aproximado 50% (mucho más razonable) de 2018-19 en adelante (un 51% en 2020-21).

Sorprende gratamente que la tasa de cobertura del programa (IDUCM-7) haya llegado a alcanzar un 82,22% (casi emulando la del segundo año de implantación del programa -88,89%-, y superando con amplitud la tasa de los dos cursos anteriores, 55,56%/51,11%).

Por otra parte, esta tasa de cobertura severa explica el claro descenso progresivo de las tasas de abandono de los últimos cursos (el 00,00% de tasa de abandono/graduación para 2020/21 en IDUCM-13/14 no es significativo, pues se trata del año de ingreso para un doctorando, cuando abandono/graduación no se contemplan); la tasa explica asimismo la práctica ausencia de reclamaciones tras el proceso de admisión, pues se admite a todos los aspirantes que se ajusten a los claros criterios requeridos, sin que haya lugar para exclusiones cuestionables.

El número de doctorandos del PDLEL (IDUCM-5) alcanza la cifra de 155 (superando incluso la del 2019-20 y equiparable a los anteriores). Esta se ajusta a las previsiones del PDLEL, pues, el número de doctores del mismo con dedicación completa y aún no jubilados es solo algo superior a 60, y se recomienda desde el Vicerrectorado un máximo de 3 tesis simultáneamente dirigidas por cada doctor. Es, por tanto, razonable una horquilla de entre 150 y 180 doctorandos matriculados en el programa, lo que casi siempre se ha observado tras haberse iniciado su cuarto curso de desarrollo (cuando tales cotas podían ser alcanzadas con una cuota de ingreso de 45 doctorandos por año); en efecto, tomando los cinco últimos cursos como referencia, la media de doctorandos matriculados en el PDLEL asciende a 160. Por otra parte, el balance total de los alumnos ingresados en el programa durante los ocho años de existencia del PDLEL asciende a 345 doctorandos; siendo 45 el cupo máximo, el balance no podría haber sido superior a 360, de manera que la similitud de las dos cifras revela el casi perfecto alineamiento del PDLEL con la ideal tasa de cobertura.

3. IDUCM-6; IDUCM-17: De las 45 plazas ofertadas por el Programa (IDUCM-1), 14 están reservadas para matrículas a Tiempo Parcial, es decir, algo menos de un tercio, si bien el número de matriculados de nuevo ingreso en el PDLEL con esta dedicación siempre ha estado muy por debajo del 30%. Puede parecer paradójico, por tanto, el 34,19% registrado en el IDUCM-6 para el curso 2020-21; no obstante, es importante tener en cuenta que esta cifra es acumulativa, es decir, se debe en gran medida no a ingresos directos a Tiempo Parcial, sino a cambios a Tiempo Parcial solicitados ulteriormente por algunos doctorandos (sobre todo de cursos muy anteriores y en especial debido a imprevistos en sus obligaciones laborales) para los que el severo requisito de un director que se comprometiera a dirigir una tesis con garantías de culminación aún no había sido implantado; la realidad actual es bien diferente: de los 37 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2020-2021, por ejemplo, solo 8 lo han hecho a Tiempo Parcial (cifras similares se obtienen para cursos recientes). No resulta extraño, por tanto, que la tasa de matriculados a tiempo parcial mencionada tan solo haya supuesto un ligerísimo incremento respecto a la de años anteriores (un 34,06% para el curso 2019-20, un 31,25% en 2018-19 y un 31,12% en 2017-18). La percepción de que la realización de una tesis doctoral requiere una máxima exigencia de dedicación sin otros compromisos relega a un muy segundo plano la solicitud a Tiempo Parcial (la concesión de becas FPU/FPI requiere, de hecho, el compromiso de dedicación a Tiempo Completo).

El porcentaje de tesis defendidas a Tiempo Parcial (IDUCM-17) sigue prácticamente sin manifestar registros (00,00% en 2018-19, 7,14% en 2019-20 y 00,00% en 2020-21), pues estos doctorandos aún están agotando sus prórrogas de permanencia en el programa.

4. IDUCM-12; IDUCM-16; IDUCM-17; IDUCM-18; IDUCM-19; IDUCM-20; IDUCM-21: Debido a la pandemia de la Covid-19, que se ha traducido en múltiples consecuencias negativas para el desarrollo de la investigación de los doctorandos (entre otras, un muy dificultoso acceso a las bibliotecas durante casi todo el curso, por ejemplo), el balance de tesis defendidas arrojado por el curso 2020-21 (IDUCM-16) no puede ser elocuente hasta ahora: comprensiblemente, solo una tesis ha llegado a ser defendida (con Mención Internacional y Cum Laude -lo que ya evidencia su excelente calidad-, de ahí el 100% en IDUCM-19/20; no a Tiempo Parcial ni en Formato Publicaciones, y sin Cotutela Internacional, de ahí el 00,00% de IDUCM-17/18/21 para

el curso 2020-21). La media de defensas del PDLEL por año (desde el cuarto hasta el séptimo curso) ronda la cifra de 18 tesis (14 en 2019-20, 20 en 2018-19 y 24 en 2017-18). Sin embargo, debido a los efectos de la pandemia de la Covid-19, la fecha de depósito de tesis para el presente curso se ha extendido a diciembre de 2021, y es previsible la defensa de una 15 tesis más (10 de ellas ya anticipadas por los doctorandos a los coordinadores) que en buena lógica deberían haber correspondido al curso 2020-21 (lo que habría resultado en una cifra solo levemente inferior a la habitual, y más que satisfactoria teniendo en cuenta los efectos de la Covid-19). A esto se suma la distorsión en el cómputo anual que ha supuesto, debido a análoga ampliación del límite de permanencia el año pasado, la inclusión en las estadísticas del curso 2019-20, y no en 2020-21, las 11 tesis del PDLEL defendidas entre diciembre de 2020 y febrero de 2021 (con inicio de depósito entre julio y octubre de 2020).

Al igual que sucedía con las 74 tesis defendidas en cursos anteriores, la defendida en 2020-21 (como las otras anunciadas) se ha ajustado a las líneas de investigación del PDLEL (en este caso, Literatura Española de los Siglos de Oro). Como se señaló más arriba, esta obtuvo Cum Laude (abundando así en la línea de calidad habitual en pasados cursos) así como Mención Internacional, lo que resultaba previsible: ya se constató en recientes informes el ascenso espectacular en la realización de estancias en el PDLEL, debido al progresivo aumento de doctorandos FPI/FPU y su consiguiente financiación: efectivamente, en 2020-21 el porcentaje de tesis subvencionadas con becas asciende a un 14,84% (IDUCM-12).

5. IDUCM-10; IDUCM-11: El porcentaje de extranjeros matriculados en el PDLEL en 2020-21 (IDUCM-10) ha aumentado respecto a años anteriores, llegando a un 29,78% frente al 27,50% de 2019-20 y el 28,50% de 2018-19. Parece claro que el requisito antes mencionado de aportación de un certificado de conocimiento español emitido por instituciones de reconocida solvencia (DELE, SIELE), requisito ya selectivo para el ingreso a partir del curso 2018-19, moderó los exagerados porcentajes de extranjeros matriculados registrados en los primeros cursos (un desproporcionado 59,57% para el año de implantación y un 44,44% para el subsiguiente, por ejemplo). El porcentaje de extranjeros matriculados en el PDLEL parece haber encontrado por fin un nivel de estabilización (en torno a un tercio del total de matriculados) cuyo mantenimiento parece previsible para el medio y largo plazo.

En lo referente al porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades (IDUCM-11) cabe destacar que, frente al aproximado 25% de pasados años, en 2019-20 se produce un salto hasta un nivel de más del 35% (un 36,96%), nivel que en 2020-21 incluso se ha incrementado hasta un 37,42%), lo que demuestra que, durante los últimos cursos, el PDLEL ha potenciado significativamente su atractivo entre titulados que no han realizado estudios previos en la UCM.

6. IDUCM-32: La mejora reciente en la recepción de datos por parte del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) ha permitido sacar a la luz el alto volumen de publicaciones de los doctorandos derivadas de su estancia en el programa: así, se registraban 113 contribuciones vinculadas a las 20 tesis defendidas en 2018-19, y 61 de las 14 defendidas en 2019-20. Lógicamente, dado que solo ha podido ser defendida una tesis hasta el presente momento del curso 2020-21, no pueden alcanzarse este año cotas absolutas tan elevadas; sin embargo, resulta grato que para una sola tesis defendida el número de publicaciones ascienda a 10, un nivel muy superior a la media de las contribuciones de los doctorandos en años anteriores (casi 6 para los del curso 2019-20, y unas 4 para los de 2018-19).

7. IDUCM-25: El mismo balance positivo en cuanto al cálculo de las cifras medias (frente a las cotas absolutas) cabe extraerse a partir del IDUCM-25 de la sección 3 ("Personal Académico"), relativo al número de sexenios de doctores que han dirigido/tutorizado tesis defendidas en 2020-21: el registro de 3 doctores (los 3 actuando como directores, y uno de ellos como tutor) arroja 11 sexenios, una media de unos 3'7 muy superior a las medias para este parámetro registradas en cursos anteriores (media de 3 para los 20 doctores de 2019-20, y de unos 2,5 para los 19 doctores de 2018-19).

De modo idéntico a como se señaló en la memoria de 2019-20, de la vertiente investigadora de los doctores internos al PDLEL continúa dando cuenta en 2020-21 la alta proporción de profesores con sexenios vivos o con publicaciones de nivel análogo, así como su mayoritaria integración en grupos/proyectos de investigación financiados, ya sea en los pertenecientes a programas de los planes estatales de I+D+i, en grupos incluidos en el clúster de Patrimonio Cultural del proyecto Campus de Moncloa gestado en 2009 o en los grupos de investigación UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Razonable porcentaje de tesis defendidas con mención internacional y una alta proporción de tesis con calificación cum laude. 2. Alto número de contribuciones resultantes de las tesis teniendo en cuenta el número de tesis defendidas (el que este no sea alto no es una debilidad, si se consideran la incidencia con la Covid-19 y las cuestiones de cómputo señaladas). 3. Notable porcentaje de matrículas con becas. 4. Razonable tasa de cobertura; alto número de matriculados; razonable el número a tiempo parcial. 5. Notable porcentaje de alumnos extranjeros y procedentes de otras universidades.	1. Aunque en los últimos años se ha ido alcanzando un relevante porcentaje de tesis con mención internacional, hay aún margen para la mejora. 2. Pocas cotutelas

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

No se reflejan ni comentan los indicadores de satisfacción por no estimarse adecuados los mecanismos de acceso habilitados

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado				
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado				
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado				

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No hay datos			
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No hay datos			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	La UCM no suministra datos al respecto

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No se reflejan ni comentan los indicadores de satisfacción por no estimarse adecuados los mecanismos de acceso habilitados.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0,00%			
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad				

Desde el Programa se proporciona información regular, actualizada y amplia conducente al fomento de estancias internacionales y de realización de tesis con mención internacional, y se atiende a otros aspectos puntuales que, por parte de la Comisión Académica o de los directores de tesis, puedan facilitar los necesarios contactos con especialistas pertenecientes a universidades y centros de investigación de fuera y dentro de España. Mediante correo electrónico se traslada con inmediatez la información entrante sobre convocatorias de financiación, y de celebración de seminarios y congresos con presencia de especialistas internacionales. Por su parte, la página web del PDLEL supone un canal estable con enlaces que proporcionan al doctorando completa información sobre movilidad en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/enlaces-de-interes>. Como ahí se aprecia, hay iniciativas paralelas desde Escuela de Doctorado (Rectorado), Oficina de Relaciones Internacionales (Facultad de Filología) y el propio PDLEL para fomentar la movilidad: cotutelas, estancias breves y estancias para mención internacional. Además el Programa dispone de un Coordinador de Movilidad, el Dr. Juan Carlos Bayo Julve, miembro a su vez de la Comisión Académica, para orientación personalizada complementaria. Para la evaluación y seguimiento de las estancias, el PDLEL exige memorias, que quedan registradas en la aplicación RAPI2. Para las colaboraciones del PDLEL (con convenio u otras) véase <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>. Para otros aspectos relativos a movilidad e internacionalización del PDLEL, véase el punto 5 del apartado 5.1.

En los últimos cursos, el carácter internacional del Programa se ha incrementado, gracias notablemente a becas FPU/FPI y Erasmus+. Es de esperar que la continuidad de iniciativas como la reciente Convocatoria de ayudas para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado de la UCM (junio de 2021) contribuya a reforzar este aspecto.

La pandemia de la Covid-19 ha dificultado la movilidad durante el curso 2020-21. Pese a ello, cabe destacar entre los datos del IDUCM-15, que han registrado movilidad 9 doctorandos de la cohorte de entrada de 2015-2016 (15,25% de su cohorte), y 10 de 2014-2015 (25%), tal vez por estar próximos a su fin de permanencia (con o sin prórrogas), sin contar algunos casos más, dispersos, de otras cohortes de entrada.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La tasa de movilidad de los últimos años ha sido notable, pero se ha visto negativamente afectada en 2020-21 por la Covid-19. 2. La página web del PDLEL ofrece toda la información	Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La ANECA realizó las siguientes observaciones en su Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, emitido el 4/7/2013 (Título verificado el 26 de septiembre de 2013 por el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría General de Universidades):

a) “Se debe eliminar del apartado de perfil de ingreso el siguiente requisito: ‘Tiene una propuesta o anteproyecto de investigación consistente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado’ ”.

Acción: el requisito fue suprimido en el Verifica del Programa. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>

b) “Se debe revisar la extensión máxima prevista para los complementos de formación, que parece excesiva –en algunos casos llega hasta 30 créditos”.

Acción: en el Verifica finalmente aprobado, la extensión máxima prevista para los complementos formativos es ahora de 18 créditos. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>

c) “La duración de las actividades 1 y 2 (asistencia al Seminario de Actualización Metodológica y Jornadas de Doctorandos), que son específicas, resulta insuficiente (30 horas en tres años) en relación al conjunto de las actividades formativas. Se debe aumentar su duración o justificar la asignada.”

Acción: en el Verifica finalmente aprobado, se ha establecido la asistencia a 25 horas del Seminario de Actualización Metodológica, 15 horas de las Jornadas de Doctorandos y 30 horas de congresos nacionales o internacionales. Véase

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>

d) “Se debe ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas para los estudiantes a tiempo parcial.”

Acción: se incorporó dicha información en el Verifica finalmente aprobado. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

e) “Se debe aclarar la composición de la Comisión Académica.”

Acción: se ha incorporado dicha información. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>

f) “Para cada equipo de investigación se aportará un solo proyecto de investigación activo obtenido en convocatorias competitivas sobre temas relacionados con las líneas de investigación consideradas en el programa, identificando claramente qué proyecto corresponde a cada equipo de investigación. De cada uno de los proyectos de investigación aportados se debe facilitar el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia, duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el número de investigadores participantes. Se debe identificar al Investigador Principal de cada uno de los Proyectos aportados, que, necesariamente, deberá ser profesor-investigador participante en el Programa y de la propia universidad.”

Acción: se incorporó dicha información en el Verifica finalmente aprobado. La relación actual de Proyectos, IP y otros investigadores participantes puede verse en el enlace

Enlace a los proyectos de investigación vigentes del Programa

g) “Se debe indicar la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.”

Acción: se incorporó dicha información en el Verifica finalmente aprobado. SIDI no proporciona datos de la situación actual.

h) “El número de colaboraciones del programa y su proyección internacional son muy limitados. Se recomienda comprometer acciones específicas destinadas a lograr la ampliación de tales colaboraciones nacionales e internacionales, concretando el objeto, intensidad y naturaleza de cada una de ellas.”

Acción: el Programa ha promovido cotutelas y estancias en centros internacionales. Cuenta ahora con un coordinador de Movilidad para tales tareas de promoción. Véase los enlaces:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Las recomendaciones que se hacen en dicho informe son las siguientes:

Para la información pública del título, se recomienda incluir información sobre los principales resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral, y sobre los resultados de los procesos de verificación y seguimiento, así como la inscripción en el RUCT del título.

Acción: para la primera información, véase en la página del PDLEL “Resultados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento” (enlace [Resultados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento](#)); para verificación/seguimiento, e inscripción en el RUCT, véase “Documentos y Buzón” en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>.

Ya en lo referente a la implantación y desarrollo efectivo del título:

a) Para la sección 1, se recomienda añadir un cuadro con los nombres de los responsables del SGIC y el colectivo al que representan, así como la fecha de aprobación del Reglamento.

Acción: se ha procedido a tal inclusión. Véase <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

b) Para la sección 2, se indica: “No aparece información sobre las reuniones, ordinarias y extraordinarias, que deberían haberse celebrado de acuerdo con la normativa. Se afirma que la mayor parte de las reuniones de la Comisión Académica se han realizado de manera informal. Se recomienda que el funcionamiento de la Comisión Académica se ajuste al reglamento del SGIC y a protocolos más normalizados.”

Acción: la Comisión Académica se ha reunido formal y regularmente (vid. tabla en sección 2).

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

A) Para las mejoras de las FORTALEZAS recogidas en la pasada memoria, cabe señalar:

-En cuanto a la Comisión de Calidad, se ha mantenido su satisfactoria normativa, y se ha alterado oportunamente su composición y eliminado la “suplencia” (véase sección 1.1).

-Se han mantenido las satisfactorias normativa y composición de la Comisión Académica.

-Para el personal académico, se han mantenido las exigencias de líneas de investigación, promoción de sexenios y proyectos de investigación.

-El Sistema de Quejas y Sugerencias continúa funcionando adecuadamente.

-En cuanto a los indicadores de resultado, sigue surtiendo efecto la promoción de estancias entre los doctorandos y mejora considerablemente el número de publicaciones de los doctorandos relacionadas con su tesis.

B) En lo referente al plan de mejora asociado a las DEBILIDADES, cabe señalar:

-La Comisión Académica se ha reunido formal y regularmente (véase tabla en sección 2).

-En cuanto a indicadores de resultado, ahora sí resulta espectacular, según SIDI, el número de contribuciones de los doctorandos durante su periodo de estancia en el PDLEL. Sigue sin ser satisfactorio el número de cotutelas.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Conviene aclarar que el PDLEL ha recibido este último informe solo muy recientemente, motivo por el cual aún no se han podido abordar medidas concretas en aquellos aspectos en que puedan intervenir las comisiones específicas del PDLEL. En él, la Agencia externa hace las siguientes recomendaciones:

a) mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales.

Acción: no dependiente del PDLEL.

b) “Se recomienda seguir trabajando para aumentar la tasa de respuestas en los diferentes estudios de satisfacción”.

Acción: no dependiente del PDLEL.

c) “Sería recomendable que el programa contase con financiación específica para actividades formativas y asistencia a congresos externos. Las acciones de movilidad autofinanciadas no deben fomentarse y deberían ser financiadas con fondos específicos, incluidos los de los proyectos de investigación del Plan Estatal, que permiten incluir doctorandos en el equipo de trabajo”.

Acción: no dependiente del PDLEL.

d) “Se recomienda además realizar un seguimiento y estudio de la tasa de abandono, así como continuar con el seguimiento de los egresados para conocer su inserción laboral”.

Acción 1: para el estudio de la tasa de abandono, el PDLEL hará todo lo posible.

Acción 2: el seguimiento de egresados y su inserción laboral no depende del PDLEL.

Acción 3: habrá que prestar especial atención a la evolución y potencial aumento del porcentaje de tesis con mención internacional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se realizaron todas las acciones necesarias relacionadas con los informes relevantes, así como los planes de mejora previstos en la pasada Memoria	Pocas cotutelas

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No se aplica.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se aplica

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. Renovación de la Comisión de Calidad por jubilación de la anterior presidenta, aprobación de un agente externo y eliminación de suplencias. 2. La normativa de funcionamiento es suficiente.	1/2/3. Vid. secciones 1.1/2/3	2. Mantenimiento de normativa.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	1. Normativa de funcionamiento adecuada. 2. Periodicidad de reuniones mantenidas. 3. La composición de la Comisión Académica es la más adecuada: representación de los diferentes másteres vinculados al PDLEL y sus líneas; coordinador de movilidad.	1-2. Vid. sección 2	1/2. Mantenimiento de normativa/reuniones 3. Preservación de la composición actual de la Comisión Académica, por ser la más adecuada.
Personal académico	1. El perfil de doctores de los departamentos implicados se ajusta totalmente a las líneas de investigación del PDLEL 2. Los doctores participan o promueven proyectos de investigación, esenciales en el incremento de tesis con "Mención Internacional" y realización de estancias. 3. Confirmando lo que ya se indicaba en el Informe de Renovación de la Acreditación, un amplio número de estos docentes sigue contando con uno o más sexenios de investigación y un sexenio vivo (media superior a 2).	1-2. Vid. sección 3	1. Como hasta ahora, solo los doctores con las líneas de investigación del PDLEL podrán dirigir tesis en el PDLEL. 2. Promoción de proyectos/estancias entre los profesores/doctorandos
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema ha funcionado óptimamente.	Vid. sección 4	Mantenimiento del sistema.
Indicadores de resultados	1. Razonable porcentaje de tesis defendidas con mención internacional y una alta proporción de tesis con calificación cum laude. 2. Alto número de contribuciones resultantes de las tesis teniendo en cuenta el número de tesis defendidas (el que este no sea alto no es una debilidad, si se consideran la incidencia con la Covid-19 y las cuestiones de cómputo señaladas). 3. Notable porcentaje de matrículas con becas. 4. Razonable tasa de cobertura; alto número de matriculados; razonable el número a tiempo parcial. 5. Notable porcentaje de alumnos extranjeros y procedentes de otras universidades.	1-5. Vid. sección 5.1	1. La Comisión Académica continuará fomentando entre los doctorandos la realización de estancias. 2. Se mantendrán los exigentes criterios de admisión con objeto de continuar evitando el abandono.
Programas de movilidad	1. La tasa de movilidad de los últimos años ha sido notable, pero se ha visto negativamente afectada en 2020-21 por la Covid-19. 2. La página web del PDLEL ofrece información completa (colaboraciones, estancias, cotutelas).	1. Vid. Sección 5.4	1. Actuación permanente del coordinador de movilidad del PDLEL 2. Mantenimiento de información (página web)
Satisfacción de los diferentes colectivos	No procede	Vid. 5.2	
Inserción laboral	No hay datos de la UCM		
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	1. cumplidas las recomendaciones de ANECA para Verificación del Título. 2. las del Vicerrectorado de Calidad UCM y 3. ANECA para Acreditación del Título. 4. Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento.	1/2/3. Vid. Secciones 6.1/3/5 4. Vid. Sección 6.4	Mantenimiento de las mejoras.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.-Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se observan						
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se observan						
Personal Académico	No se observan						
Sistema de quejas y sugerencias	No se observan						
Indicadores de resultados	<p>1. El porcentaje de tesis en cotutela debe incrementarse.</p> <p>2. Conviene promover el aumento de tesis con mención internacional, pese a su razonable tasa actual.</p>	<p>1. Los trámites para cotutelas son simples; quizás los doctorandos no creen fácil desarrollar su investigación en un país ajeno durante un largo periodo de tiempo.</p> <p>2. Necesidad de más becas</p>	<p>1/2. El coordinador de movilidad fomenta cotutelas/estancias.</p>	<p>1/ 2. IDUCM-21/ 19</p>	<p>1/2. Comisión Académica / Coordinador de movilidad del PDLEL.</p>	<p>1. En el momento presente, se fomentan estas iniciativas informando a directores y doctorandos.</p> <p>2. Aunque en los últimos años se ha ido alcanzando un relevante porcentaje de tesis con mención internacional, hay aún margen para la mejora.</p>	<p>1/2. Realizada la iniciativa de fomento de cotutelas/ estancias</p>
Programas de movilidad	Vid. fila anterior						
Satisfacción de los diferentes colectivos	Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción		Se desconocen		UCM		No realizado
Inserción laboral	Sin datos						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se observan						
Modificación del plan de estudios	No procede						

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA EL DÍA
26 DE NOVIEMBRE DE 2021